

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 13 de Junio del 2016

Señor

**JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA**

Gerente General de la compañía VASTENCORP S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que en cumplimiento a la instrucción fiduciaria se realiza la transferencia de acciones aportadas a título de fideicomiso mercantil irrevocable de garantía celebrado por las compañías VAFECOR S.A., TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y el ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A., en representación de los Obligacionistas de la primera, segunda y tercera emisión de obligaciones de la compañía Fecorsa Industrial y Comercial S.A., por la vía del endoso de **cuatrocientas (400) acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) y que corresponden al capital suscrito de la compañía VASTENCORP S.A. con número de RUC No. 0992316551001.

Adicional a lo anterior, informo que la transferencia de acciones se realizó a valor nominal de un dólar con 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, que suma el valor de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400.00) por el total de la transacción, en virtud de que la presente transferencia de acciones no genera contraprestación alguna a las partes, la misma se realiza en cumplimiento con lo establecido en el numeral 7.5.3) de la cláusula SÉPTIMA del contrato de "FIDEICOMISO DE RESGUARDO TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES FECORSA", otorgado mediante escritura pública celebrada el 27 de noviembre del 2014, ante el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil.

Solicito además nos remita una certificación del registro de la presente cesión de acciones realizado en el Libro de acciones y accionistas de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

*Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia2: Sociedad*

Atentamente,

**"CEDENTE"**

**p. FIDEICOMISO DE RESGUARDO  
TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

**FECORSA**

**RUC No. 0992900369001**

**p. TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA  
DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

**RUC No. 0992233958001**

**Patricio Salazar Paz y Miño**

**Apoderado General**

**"CESIONARIA"**

**p. ESTUDIO JURÍDICO  
PANDZIC & ASOCIADOS S.A.**

**RUC No. 0991427589001**

**Abg. Radmila Pandzic Arapov**

**Presidenta**





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992900369001  
**RAZON SOCIAL:** FIDEICOMISO DE RESGUARDO TERCERA EMISION DE OBLIGACIONES FECORSA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
**CONTADOR:** NARANJO VILLALOBOS PRISCILA DEL CARMEN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/02/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 27/11/2014  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/02/2015      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JUSTINO CORNEJO Manzana: 111 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 12 Oficina: 1201 Referencia ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Teléfono-Trabajo: 042630107 Email: pcarbo@trustfiduciaria.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO AFIG
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** ZONA B, GUAYAS      **CERRADOS:** 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRI0111206      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 05/02/2015 09:08:50



**NÚMERO:** 2016-09-01-006-P00387  
**FACTURA:** 002-009-000001902  
**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO.**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, en su calidad de Presidente del Directorio, tal como consta de la copia del nombramiento que me presenta y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía, tal como consta de la copia de los documentos que serán agregados a la matriz como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, a la que procede como queda indicado, con apoyo en la



**Notaria Susana del Carmen Gonzalez**  
**AB. Olga Baldeón Martínez**

libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:  
**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un Poder General, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del Abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO, contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** A) Comparece a la celebración del presente contrato la compañía **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, legalmente representada por el Presidente del Directorio, señor **HUMBERTO AVILA BALLADARES**, conforme consta de la nota del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente comparece debidamente autorizado por el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día veintiocho de enero del dos mil dieciséis, para otorgar, como en efecto lo hace, un Poder General amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO. Para efectos de este poder, al señor PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO se la denominará como "EL APODERADO", "EL MANDATARIO" o bajo su nombre, según corresponda.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El representante legal compareciente de **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, fundamenta su facultad para proceder a la celebración de este Poder General en el artículo doscientos sesenta de la Ley de Compañías, y en los artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo del estatuto social vigente de **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, así como en la sesión del Directorio celebrada el quince de febrero del dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** En virtud de las facultades enunciadas, EL MANDANTE declara y otorga PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO, portador de la cédula



de ciudadanía número cero nueve uno uno nueve nueve tres nueve cinco cuatro (0911993954), para que éste, en nombre y representación de la compañía, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, en cualquier momento la represente legal y jurídicamente, ejecutando todos los actos y contratos atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos; así como también, en representación de cualquiera de los Fideicomisos Mercantiles que administra, o en ejercicio de sus encargos fiduciarios. El apoderado tendrá amplias facultades en todas las actividades en las que actúe en representación del poderdante, especialmente en los siguientes casos que son meramente enunciativos: **a)** Dirigir, supervisar y evaluar las funciones técnicas, administrativas, económicas, financieras, operacionales, y de negociación de la compañía. **b)** Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Junta General, del Directorio y del Comité de Inversiones. **c)** Representar a la sociedad en todo acto civil, comercial, judicial, extrajudicial, contractual y administrativamente ante toda clase de personas naturales y jurídicas, individuales y colectivas, públicas o privadas del país o del exterior, y ante cualquier autoridad en general, autorizando con su sola firma los actos y contratos en los que ella intervenga. **d)** Servir de consultor o asesor del Directorio en todas las actividades de la sociedad. **e)** Celebrar los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la Compañía y en especial para el cumplimiento de su objeto social, esto es, la administración de negocios fiduciarios. En caso de enajenación de bienes inmuebles de propiedad de la compañía, a más de la limitación prevista en el Estatuto social, necesitará autorización del Directorio de la compañía cuando los montos superen los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. **f)** Orientar de acuerdo con los parámetros generales impartidos por el Directorio los negocios de la Compañía. **g)** Organizar lo relativo a la administración del personal, contratación y otorgamiento o revocatoria de poderes, e inclusive, todos los



cargos necesarios para la buena marcha de la Compañía. h) Informar al Directorio sobre las operaciones de la Compañía y presentar detalladamente los informes que ésta solicite. i) Asegurarse que el control que se ejerce sobre los recursos con que cuenta la empresa sean los adecuados. j) Vigilar que se atiendan de manera oportuna los requerimientos de los organismos de control existentes. k) Liderar y coordinar el desarrollo e implantación del plan estratégico y de negocios de la empresa. l) Dirigir las acciones de mejora y rediseño de procesos del negocio, la calidad del servicio y de la productividad empresarial. m) Supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios concernientes a la gestión institucional. n) Cumplir y hacer cumplir las políticas y procedimientos de trabajo establecidos y el reglamento interno de la empresa; orientando al personal de la compañía bajo las normas y políticas establecidas por la empresa para el manejo del mismo y formar back up del personal. o) Guardar reserva acerca de la información confidencial a su alcance; de la empresa, sus clientes y proveedores. p) Cumplir con todas las tareas adicionales o temporales asignadas por el nivel superior y que guardan estricta concordancia con el perfil del cargo. q) Representar a la empresa ante organismos reguladores del Mercado de Valores; así como cualquier otra entidad pública o autoridad civil, administrativa, nacional o seccional, tributaria y/o judicial tanto en el Ecuador como en el Extranjero por cuenta de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y/o de los patrimonios autónomos que ésta representa. r) Suscriba los contratos de fideicomiso mercantil y encargo fiduciario de cualquier naturaleza y cuantía, sus reformas, sustituciones, terminaciones o adhesiones a los mismos, así también suscribir promesas de compraventas y compraventas de inmuebles en fideicomisos inmobiliarios, de cualquier naturaleza y cuantía, celebrados a nivel nacional, en los cuales TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

  
ABOGADA OLGA BALBOA MARTÍNEZ

intervenga como fiduciaria, así como en todos los contratos correlativos a dichos negocios fiduciarios, que debieran suscribirse en razón a los fines establecidos en sus contratos constitutivos en todas las localidades a nivel nacional, en las cuales TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. intervenga como fiduciaria; pudiendo endeudar a los patrimonios fiduciarios y suscribir todos los documentos relativos a dichos endeudamientos, incluyendo sin ser restrictivos, la capacidad para suscribir solicitudes de préstamo, contratos de crédito, contratos de mutuo, pagarés, letras de cambio, autorizaciones de débito automático, novaciones, renovaciones, convenios de pago y cualquier documento relativo a los endeudamientos referidos, sin necesidad de más autorización expresa que las contenidas en el presente instrumento; incluyendo la facultad de actuar como vocero y representante de dichos fideicomisos, en calidad de apoderado general. s) Adicionalmente, podrá realizar los actos de disposición y administración de los bienes que conforman el patrimonio autónomo de cada uno de los Fideicomisos mercantiles mencionados en esta cláusula así como para los necesarios para el cumplimiento de sus respectivas finalidades; quedando, así mismo, ampliamente facultado para la realización de todo acto o contrato necesario para lograr la finalidad prevista en los contratos referidos y en cada uno de los respectivos contratos de adhesión a los mismos, incluyendo la comparecencia ante cualquier Junta de Fideicomiso o Comité, o autoridad civil, administrativa, nacional o seccional, tributaria y/o judicial tanto en el Ecuador como en el Extranjero por cuenta de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y/o de los patrimonios autónomos que ésta representa. t) Finalmente, queda expresamente facultado para solicitar la obtención y actualización del registro único de contribuyentes ante el Servicio de Rentas Internas, y a la suscripción de comunicaciones o contestaciones a comunicaciones que deban presentarse a la referida institución. U) A LA:

  
ABOGADA OLGA BALBOA MARTÍNEZ

**DECLARACIONES ESPECIALES:** a) El Apoderado deberá cumplir las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, pudiendo nombrar apoderados especiales para asuntos determinados cuando lo autorice el Directorio de la compañía.- El Apoderado será responsable de emitir y entregar trimestralmente, en el domicilio de la poderdante, un informe pormenorizado y cronológico de las actividades, actos y contratos que hubieren desarrollado en el ejercicio del mandato que se le confiere. Los actos y contratos que hubieren sido ejecutados por El Mandatario, se entenderán celebrados por cuenta y riesgo personal del Mandatario, en el evento en que no hubieren sido consultados y/o reportados oportunamente y por escrito.- Sin perjuicio de lo anterior, el Mandatario en el ejercicio de su mandato tendrá todas las atribuciones que su encargo requiere, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder, salvo las limitaciones impuestas por la Ley, el Estatuto de la Compañía, el presente poder y los respectivos contratos fiduciarios. b) Se deja expresa constancia que el Poder otorgado fue conferido en función de que el abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO ejerce funciones en la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A., de tal suerte que, en el evento de que, el señor abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO dejare de ejercer funciones en TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., el Poder otorgado en este instrumento, quedará automáticamente revocado. c) Declaro que todas las facultades anteriormente enumeradas han de entenderse siempre en sentido expositivo y nunca en sentido taxativo, por lo tanto, EL APODERADO está facultado para ejercer la plena representación de la compañía, con su sola firma y obligarla en cada uno de los actos en los cuales intervenga en nombre de ella. d) Se deja aclarado en el presente instrumento, que ante cualquier eventualidad judicial o extrajudicial, demanda, medida cautelar, mediación ante cualquier tribunal



competente, etc., que se interponga al apoderado, relacionada con, o derivada de este poder general y su ejecución, la compañía Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. proporcionará todos los recursos, humano o económico, necesarios para la defensa del apoderado. e) El otorgamiento del presente poder no implica la cancelación total ni parcial de ningún otro poder otorgado a favor del Mandatario, los que seguirán vigentes mientras no exista revocatoria expresa de los mismos.- Anteponga y agregue Usted, Señor Notario, las formalidades de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública, y sirvase agregar el nombramiento del señor Humberto Avila Balladares para legitimar su intervención en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.- (firma ilegible).- **Abogado Patricio Salazar Paz y Miño.- Registro número once mil seiscientos treinta y tres - C.A.G.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Es copia.- En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, que se eleva a escritura pública.- Se incorporan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz al otorgante, éste se aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual, DOY FE.-

**P. TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.**

RUC: 0992233958001

  
HÚMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES

C.C.: 090846920-8

C.V.:

  
Ab. Olga Baldeón Martínez  
NOTARIA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2015

Señor abogado

**HUMBERTO GIOVANNI ÁVILA BALLADARES**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

El ejercicio de su cargo está reglamentado por las disposiciones contenidas en los artículos Trigésimo Quinto, Trigésimo Sexto y siguientes del Estatuto Social; y le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía en caso de ausencia temporal del Gerente General.

La compañía se constituyó con el nombre de TRUST FIDUCIARIA S.A. conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de febrero del año dos mil dos. Posteriormente, Trust Fiduciaria reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de mayo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto del dos mil ocho. Finalmente, la compañía TRUST FIDUCIARIA S.A. cambió su denominación a TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y reformó su estatuto social según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el cuatro de febrero del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de abril del mismo año.

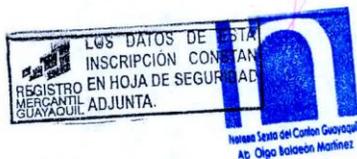
Atentamente,

  
Georgia Jara Murillo Manzano  
Secretaría ad-hoc del Directorio

**RAZON:** En la presente fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2015.

  
**HUMBERTO GIOVANNI ÁVILA BALLADARES**  
C.C. No. 090846920-8  
Ecuatoriano



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.383  
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente del Directorio**, de la Compañía **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, a favor de **HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES**, de fojas **48.960 a 48.962**, Registro de Nombramientos número **15.780**.

ORDEN: 61383



Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

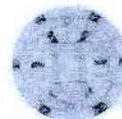
  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, de todo lo cual DOY FE.





ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ  
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-008-000001902



20160901006P00387

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901006P00387					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:39)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992233958001	ECUATORIANA	PODERDANTE	HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeon Martínez

Ep. 80020  
D/S

Guayaquil, 12 de abril de 2012

Abogada  
**RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**  
Ciudad.-

005. 774. 11. 98  
21

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía se constituyó bajo la denominación "Estudio Jurídico Pandzic-Reinoso & Asociados S.A.", mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 08 de diciembre de 1997, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97-2-1-1-0005830, el 30 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 07 de enero de 1998.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 06 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de octubre de 2004, la compañía "Estudio Jurídico Pandzic-Reinoso & Asociados S.A." cambió su denominación por la de **ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 18 de abril de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de mayo de 2005, la compañía **ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.**, reformó íntegramente su estatuto social.

Atentamente,

**Carlos Andrés Plas Suasti**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.**

Guayaquil, 12 de abril de 2012

**RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
c.c. # 130472195-2

Documentación y Archivo  
INSTRUMENTOS DE LOS JUECES DE GUAYAQUIL  
18 JUN 2012  
RECEBIDO  
Hora 12:30  
Firma M

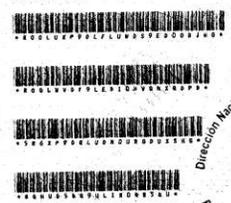
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.153  
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2012  
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.**, a favor de **RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**, de fojas **40.018 a 40.019**, Registro Mercantil número **6.997**.

ORDEN: 21153



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$12.00

REVISADO POR:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991427589001  
RAZÓN SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: PANDZIC ARAPOV RAOMLA MIRYANA  
CONTADOR: CALDERON AVILA OMAR ARTURO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/1998  
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/02/1998 FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/09/2012  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Numero: 401 Interseccion: GENERAL CORDOVA Edificio: AMAZONAS Piso: 8 Oficina: 2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 042303535 Telefono Trabajo: 042305941 Fax: 042303535

DOMICILIO ESPECIAL  
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
\* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
\* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
JURISDICCION	1	ABERTOS	1
ZONA 8 GUAYAS		CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000611919  
Fecha: 13/06/2016 16:37:01 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991427589001  
RAZÓN SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/01/1998  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Numero: 401 Interseccion: GENERAL CORDOVA Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA LA MERCED Edificio: AMAZONAS Piso: 8 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042303535 Telefono Trabajo: 042305941 Fax: 042303535



Código: RIMRUC2016000611919  
Fecha: 13/06/2016 16:37:01 PM

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



**CÉDULA DE CIUDADANIA** No. **130472195-2**

APellidos y Nombres  
**PANDZIC ARAPOV  
RADMILA MIRYANA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
MANTA  
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**  
**RAMIRO ELOY  
PITA GARCIA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ABOGADO** E234312242

APellidos y Nombres del Padre  
**PANDZIC SIMON**

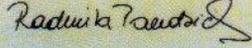
APellidos y Nombres de la Madre  
**ARAPOV MIRYANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
2010-06-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-06-14**

 000327107

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMADA DEL CÉDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** 

**022** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**022 - 0298** **1304721952**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PANDZIC ARAPOV RADMILA MIRYANA**

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

GUAYAQUIL CANTÓN **TARQUI** **6** ZONA

PARROQUIA **6** ZONA

  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

